## Federación Rosario de Natación



### INFORMATIVA 002/2024

La Federación Rosario de Natación informa ante algunas consultas recibidas, aclaraciones sobre documentación y pago de licencias.

- ALTA de NUEVA LICENCIA: Debido a errores en el envío de número de documentos y/o fechas de nacimiento, en el caso de solicitar el ALTA de UNA NUEVA LICENCIA se deberá enviar al correo de <u>frnlicencias@gmail.com</u> copia adjuntada del DNI (frente y dorso) del deportista para poder obtener los datos correctos.
- 2. DESCUENTO por HERMANO: El descuento a efectuar por hermano se debe realizar en la licencia de menor valor, esto aplica sólo para licencias FEDERADAS y PROMOCIONALES, no para PRE A. En caso de que las licencias sean de la misma categoría, o sea todas FEDERADAS o todas PROMOCIONALES se realiza el pago completo en una licencia y en las otras se aplica el descuento por hermano. En caso de que haya licencia/s FEDERADA/S y licencia/s PROMOCIONAL/ES el pago completo se realizará en la LICENCIA FEDERADA y el descuento se aplicará el que corresponda a la/s otra/s licencias según corresponda.
- MOTIVO de RECHAZOS DOCUMENTACION: El rechazo de documentación subida a la App de Licencias puede ser por dos motivos,

### i. NO LEGIBLE:

- a. Documentación Borrosa
- Falta algún dato, en pagos (falta fecha de transferencia, cuenta, importe, etc)
- **c.** Documentación Incompleta, se salió de la App antes de finalizar la carga de la documentación.

#### ii. NO CORRESPONDE:

- **a.** Documentación adjuntada no es la solicitada en ese campo.
- **b.** El importe de pago de Licencia no es válido.

# Federación Rosario de Natación



En todos los casos una vez que la documentación se verifique, si es rechazada, podrá volver a subir la que corresponde, aguarde a que esto suceda.

- 4. FORMULARIO de LICENCIA: El formulario para tramitar una licencia debe completarse en todos los campos especialmente donde se requieren números de teléfonos de contacto o correos electrónicos, ya que desde este medio se tomarán los datos para comunicación desde la FRN hacia el atleta, padre, madre o tutor según corresponda. El mismo debe estar firmado y sellado por la Institución donde el solicitante desarrolla su actividad. No se aceptan firmas pegadas, tachaduras o enmiendas en este formulario.
- 5. CERTIFICADO MEDICO VALIDO: El certificado médico válido para la tramitación de LICENCIAS para deportistas residentes en le ciudad de ROSARIO, es el "CERTIFICADO PRE-PARTICIPATIVO AVANZADO para la PRACTICA DEPORTIVA", deportistas residentes en otras localidades podrán subir un CERTIFICADO MEDICO expedido por un ente MUNICIPAL, PROVINCIAL o NACIONAL, (Ej. S.A.M.C.O.), no se admiten certificados de Medico particular o Institutos Privados.
- 6. ERGOMETRIA: La ergometría es obligatoria para atletas desde los 14 años de edad cumplidos en adelante. En caso de ser menor de 14 años deberá subir a la App una foto con la leyenda "NO CORRESPONDE MENOR 14 AÑOS".
- 7. PAGOS: Los pagos de licencias se deberán realizar individualmente por cada atleta ya que se debe subir cada comprobante a cada uno de los mismos. En el comprobante con descuento deberá indicar el nombre del hermano correspondiente para poder identificar el motivo del descuento realizado.

Revise su aplicación hasta que compruebe que le indica que la LICENCIA está ACTIVA.

Ante cualquier duda o consulta sobre los puntos mencionados arriba comunicarse a <u>frnlicencias@gmail.com</u> donde las mismas serán solucionadas a la mayor brevedad.